Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela Profesional de Economía Pública

Seguimiento presupuestal de la unidad ejecutora de la administración general del MTC "Unidad Ejecutora 001-1072"

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Economista

AUTOR

Thania Elizabeth SANCHEZ PILLCO

ASESOR

Mg. Juan Jose Manuel Ysaac OSPINO EDERY

Lima, Perú

2022



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Sanchez, T. (2022). *Seguimiento presupuestal de la unidad ejecutora de la administración general del MTC "Unidad Ejecutora 001-1072"*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía Pública]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Thania Elizabeth Sanchez Pillco
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76856559
URL de ORCID	----------
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Juan Jose Manuel Ysaac Ospino Edery
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08192374
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-9179-3178
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Juan Eleazar Anicama Pescorán
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25527550
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Rogelio Nicolas Macines Romero
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25593313
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.1.1.1. Política Fiscal
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima
	Calle: Av. Carlos Germán Amezaga #375 Latitud: -12.055353156695494 Longitud: -77.0845039968669
Año o rango de años en que se realizó la investigación	enero 2022 - diciembre 2022
URL de disciplinas OCDE	Economía http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01 Planificación del transporte y aspectos sociales del transporte http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.07.04

ACTA DE SUSTENTACIÓN(VIRTUAL) DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

Reunidos en la Plataforma Virtual Google Meet el día domingo 18 diciembre de 2022 a las 6**:00** pm, ante el Jurado presidido por el Catedrático **Mg. JUAN ELEAZAR ANICAMA PESCORÁN** e integrado por los catedráticos **Mg. ROGELIO NICOLÁS MACINES ROMERO y Mg. JUAN JOSÉ MANUEL YSAAC OSPINO EDERY.**

Se presenta el (la)bachiller **SANCHEZ PILLCO THANIA ELIZABETH** para realizar la defensa de su Trabajo de Suficiencia Profesional "**SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MTC "Unidad Ejecutora 001-1072"** presentada para la obtención del Título Profesional de Economista.

De acuerdo a las normas vigentes el Bachiller después de finalizada la exposición absolvió las preguntas planteadas por los miembros del jurado. Concluida esta fase se suspendió el Acto Virtual, a fin de que los señores catedráticos en votación secreta procedieran a la calificación correspondiente

Acto seguido el presidente del Jurado informó que la graduanda había sido APROBADA por UNANIMIDAD con el calificativo de DIECISIETE (17).

Para dar fe del acto, suscriben la presente acta el Presidente, los Miembros del Jurado y el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas a los 18 días del mes de diciembre de 2022.

Mg. JUAN ELEAZAR ANICAMA PESCORÁN
Presidente

Mg. ROGELIO NICOLÁS MACINES ROMERO
Miembro

Mg. JUAN JOSE MANUEL YSAAC OSPINO EDERY
Asesor

Mg. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY
Vicedecano Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, JUAN JOSE MANUEL YSAAC OSPINO EDSLY en mi condición de asesor acreditado con la Resolución Decanal N° 000745-2023-D-FCE/UNMSM. de la tesis/ monografía/ informe de investigación/trabajo académico, cuyo título es SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MTC "UNIDAD EJECUTORA 001 - 1072" presentado por el bachiller/ magíster/ egresado/ licenciado/ estudiante THANIA ELIZABETH SANCHEZ PILCO para optar el grado/ título/ especialidad de TITULO PROFESSIONAL DE ECONOMISTA,

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 11% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado/ título/ especialidad correspondiente.

Lima, 03 de MARZO de 2025

Firma del Asesor:

Nombres y Apellidos del asesor: JUAN JOSÉ MANUEL YSAAC OSPINO EDSLY

DNI: 08127374

Índice general

Resumen 4
Capítulo 1 5
1 Introducción 5
1.1 Institución de desempeño laboral 5
1.2 Organización Institucional 6
1.3 Principales funciones del MTC 9
1.3.1 Oficina de presupuesto del MTC 10
1.3.2 Oficina de Finanzas del MTC 11
Capítulo 2 14
2 El desempeño laboral 14
2.1 Introducción 14
2.2 Oficina de Presupuesto del MTC 15
2.2.1 Descripción del cargo: Funciones que realiza 19
2.3 Oficina de Finanzas 22
2.3.1 Descripción del cargo: Funciones que realiza 24
Capítulo 3 28
3 Problemas importantes presentados: 28
3.1 Planteamiento del problema 28
3.2 Descripción del problema 28
4 Bases teóricas de la carrera utilizadas: 35
5 Conclusiones: 39
6 Bibliografía: 40

Índice de Figuras

Figura 1.1 Organigrama del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 7
Figura 1.2 Organigrama de la Oficina de Presupuesto 10
Figura 1.3 Organigrama de la Oficina de Finanzas. 12
Figura 2.1 Presupuesto para inversiones 2022, según función (En millones de soles) 15
Figura 2.2 PIA por fuente de financiamiento, 2021-2022 (Porcentaje) 17
Figura 2.3 PIA a nivel de gobierno-2022 (Porcentaje) 18
Figura 2.4 Variación porcentual del PIA asignado al MTC 2012-2022 18
Figura 2.5 Etapas del proceso presupuestario 19
Figura 2.6 Estructura Porcentual del Pliego 036 MTC, 2022 20
Figura 2.7 Evolución del Presupuesto del Pliego 036 MTC 22
Figura 2.8 Proceso de ejecución presupuestal 24
Figura 2.9 Fase de pago a los proveedores del estado 26
Figura 2.10 Diagrama de actividades del sub proceso de girado 27
Figura 3.1 Número de expedites derivados por mes. 29
Figura 3.2 Expedientes por atender post seguimiento interno 34
Figura 4.1PBI Nacional y VAB Transporte, almacenamiento, correo y mensajería. 36
Figura 4.2 PBI Nacional y VAB Telecomunicaciones y otros servicios de información. 36

Índice de Tablas

Tabla 2.1 PIA por fuente de financiamiento, 2021-2022 (En millones de soles) 17
Tabla 2.2 Seguimiento de ejecución presupuestal por Unidades Ejecutoras, 2022 20
Tabla 2.3 Seguimiento de ejecución presupuestal Unidad Ejecutora OGA-MTC, 2022 21
Tabla 2.4 Documentos de sustento para realizar el giro 25
Tabla 3.1 Seguimiento de la proyección de ejecución de inversiones (porcentaje) 30
Tabla 3.3 Hoja de ruta: Solicitud de transferencia Financiera 31
Tabla 3.4Control de seguimiento por expediente control de seguimiento por expediente 33
Tabla 3.5 Requerimientos atendidos por la Oficina de Presupuesto a nivel Unidades 34

Resumen

En el presente trabajo, se describen las labores desempeñadas en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, dentro de las Oficinas de Presupuesto y Finanzas. Asimismo, en el desarrollo del informe, se realizará un análisis con respecto al Seguimiento y Ejecución del Presupuesto Público asignado a la Entidad.

Dado que el presupuesto público constituye los recursos que permite la programación de los gastos de cada entidad pública, se realizará un diagnóstico de los problemas que se presentan respecto de la atención de expedientes donde las Unidades Ejecutoras solicitan aprobación de prepuesto. Además, se detalla el proceso de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 001-1072- Administración General del MTC-OGA, finalmente, se muestra las medidas que se tomaron con el fin de tener una eficiente ejecución presupuestal.

Capítulo 1

1 Introducción

1.1 Institución de desempeño laboral

El D.L. No. 17526 (1969), Ley Orgánica del Sector Transportes y Comunicaciones, creó el Ministerio de Transportes y Comunicaciones[1]. Asimismo, identificó los organismos públicos descentralizados que conforman el sector, delineó su relación funcional con el ministerio y estableció la estructura de la institución.

De acuerdo con el derecho público, el MTC es un organismo presupuestario del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica. Tiene competencia exclusiva en materia de aviación civil, infraestructuras y servicios de transporte nacional e internacional e infraestructuras, así como del servicio de comunicaciones[2].

Sus actividades incluyen la creación de canales de transporte, el control del tráfico y la construcción, mantenimiento y utilización de rutas de transporte e infraestructuras asociadas. Del mismo modo, las comunicaciones nacionales e internacionales fueron posibles gracias al desarrollo y la aplicación de sistemas alámbricos, inalámbricos y postales.

Actualmente sus oficinas principales se encuentran en Lima, tales como la Sede Central[3] y Centros de Expedición de Licencias de Conducir (04), además de ello cuenta con centros descentralizados de transportes (CDT) y las Direcciones Regionales de Transpones (DRT) estas oficinas trabajan para lograr la integración interna y externa de las regiones peruanas, conectando los centros poblados de las zonas productivas y los mercados con infraestructura vial y de

[1] De aquí en adelante MTC

[2] El alcance de las funciones, competencias y estructura orgánica fundamental del Ministerio de Transportes y Comunicaciones están establecidas y reguladas por la Ley Nº 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio.

[3] Av. Zorritos N.º 1203 - Lima (entre el cruce de Av. Zorritos y Av. Tingo María)

telecomunicaciones. Esto promoverá la inclusión social y el bienestar, al tiempo que fomentará la inversión privada y la construcción de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Para promover la unidad y el desarrollo nacional, el objetivo de la institución es garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a infraestructuras y servicios de transporte y comunicaciones seguros, sostenibles, inclusivos y competitivos.[4]

En ese sentido, el presente trabajo de suficiencia profesional, tiene como objetivo, mostrar los procesos del seguimiento y ejecución presupuestal del pliego 036-MTC a fin de contribuir al logro de las metas y objetivos de la entidad y del sector. Asimismo, se describe de los aportes en la gestión documental para lograr procedimientos administrativos articulados, automatizados y transparentes en el ministerio.

1.2 Organización Institucional

Mediante Decreto Supremo Nº 021-2018-MTC y Resolución Ministerial Nº 015-2019MTC/ se aprobó el actual Reglamento de Organización y Funciones, y el 2 de julio mediante Resolución Ministerial Nº 658-2021-MTC/01 se aprobó su Texto Integrado Actualizado, estableciendo la actual estructura orgánica del Ministerio:

[4] Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023

Figura 1.1 Organigrama del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

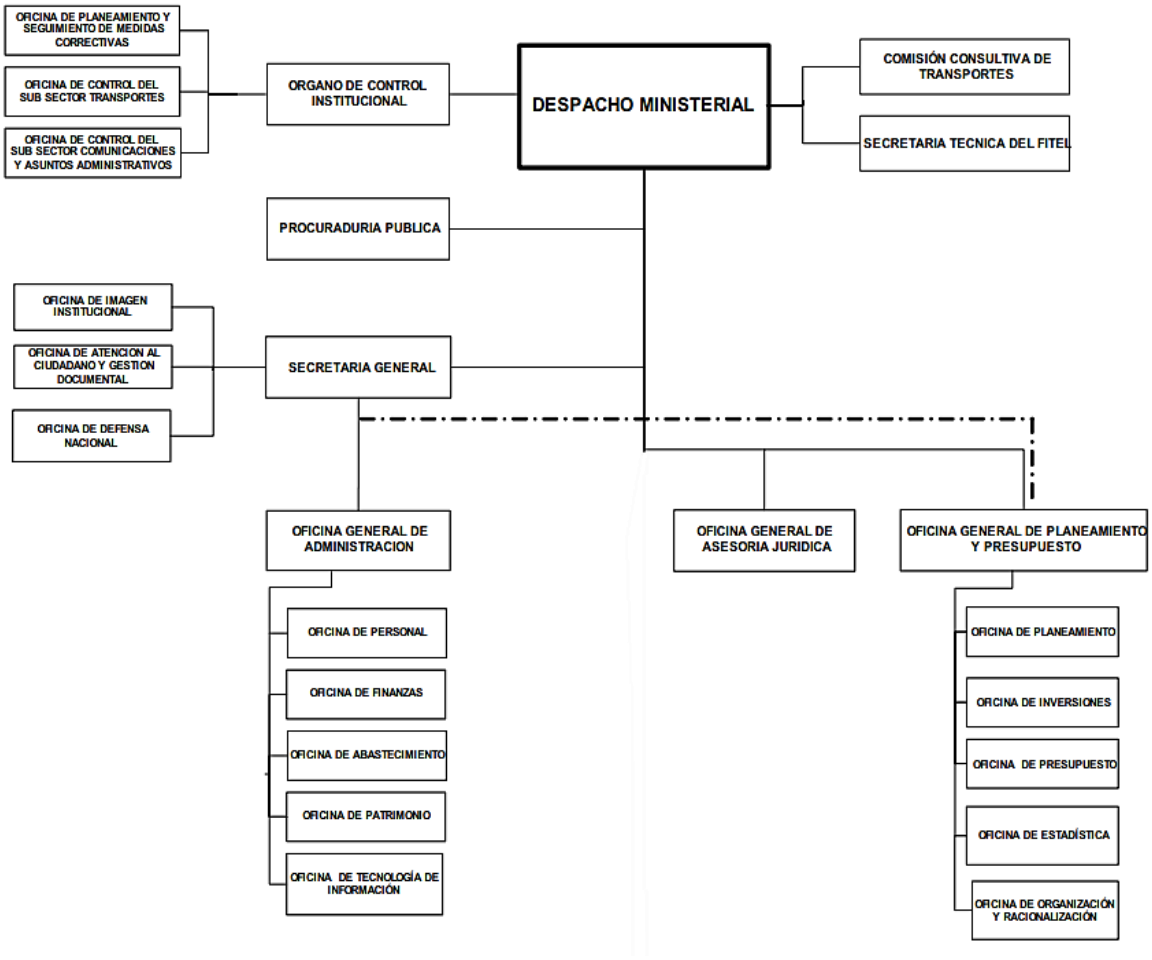

Fuente: ROF-MTC.
Elaboración propia.

Del mismo modo, hay cinco (05) Unidades Ejecutoras en el Pliego Presupuestario 036: MTC para el 2022[5].

I. **PROVÍAS NACIONAL (PVN)** [6]**:** Tiene a su cargo la planificación, gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte asociados a la Red Vial Nacional. También tiene autonomía técnica, administrativa y financiera y se

[5] El nivel descentralizado u operativo del gobierno nacional y de los gobiernos regionales que supervisa los ingresos y gastos públicos se conoce como Unidad Ejecutora en el Sistema Nacional de Presupuesto Público. Está vinculada y se comunica con la Oficina de Presupuesto o la que la reemplace.
[6] Creada el 12 de julio de 2002, mediante Decreto Supremo Nº 033-2002-MTC.

encarga de supervisar y controlar las operaciones y los recursos financieros utilizados para el mantenimiento y la seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

II. **PROVÍAS DESCENTRALIZADO(PVD)** [7] : Encargado de desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte, así como planificar, organizar, dirigir y ejecutar los proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y rural en sus diversas modalidades.

III. **Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (PELJP)**[8]**:** Sus objetivos actuales incluyen gestionar, mantener y comunicar la sostenibilidad de la atención de emergencia en caso de COVID-19 y garantizar que las 15 clínicas de inmunización de Lima Metropolitana sigan funcionando.

IV. **Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL)** [9] **:** Su alcance nacional, con especial atención a las zonas rurales, pretende colmar el déficit de infraestructuras, promover servicios, contenidos, aplicaciones y competencias digitales, y proporcionar acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y desarrollo de la banda ancha.

V. **Unidad Ejecutora de la Administración General:** Responsable de atender los requerimientos de los órganos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

---

[7] Creada el 10 de agosto de 2006, mediante Decreto Supremo Nº 029-2006-MTC.
[8] Mediante Decreto Legislativo Nº 1335 del 5 de enero de 2017, se transfirió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la responsabilidad de organizar y ejecutar las actividades necesarias para hacer realidad los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos de Lima 2019
[9] El Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) fue absorbido por el MTC, dependiente del Viceministerio de Comunicaciones, creándose el fondo creado mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC, el 10 de diciembre de 2018.

1.3 Principales funciones del MTC[10]

El MTC es la Entidad del Estado encargada de establecer normas y ejecutar planes y políticas para el crecimiento de la infraestructura de comunicaciones y telecomunicaciones del país, así como de las redes de transporte. En ese sentido el MTC es el organismo del Estado Peruano que tiene la rectoría del sector transportes y comunicaciones; es decir, sus funciones son formular, planear, dirigir, ejecutar, fiscalizar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales que le competen y que se aplican a todos los niveles de gobierno.

Tiene competencia exclusiva en los ámbitos de la aviación civil, las infraestructuras y servicios de transporte nacional e internacional, las infraestructuras y servicios de comunicaciones y, en colaboración con las administraciones regionales y locales, las infraestructuras y servicios de transporte regional y local, el tráfico terrestre y el tránsito, así como la promoción de las infraestructuras de telecomunicaciones y la planificación de los servicios regionales de telecomunicaciones.

En cuanto al transporte terrestre, es el ejecutor de programas destinados a construir nuevas vías en todo el país y establecer amplias redes de transporte público.

En el marco del transporte aéreo, garantiza el cumplimiento de las normas establecidas por las compañías aéreas comerciales y el funcionamiento eficaz de los aeropuertos para apoyar el sector de los viajes y garantizar la seguridad de los pasajeros.

A través de las autoridades competentes, promueve el desarrollo portuario para ofrecer un servicio suficiente para el movimiento de personas y productos en el transporte marítimo.

En materia de comunicaciones, se encarga de la planificación del espectro radioeléctrico que utilizan estas emisoras, así como de evaluar y tramitar las solicitudes relativas a la explotación de emisoras de televisión y radio de señal abierta y de servicios privados de telecomunicaciones a través de los organismos competentes. Además, supervisa y controla la prestación de los servicios

[10] Articulo 3 del texto integrado del Reglamento de Organización y funciones del MTC

y actividades de comunicaciones, tiene potestad sancionadora en el ámbito de su competencia y vela por el buen uso del espectro radioeléctrico.

1.3.1 Oficina de presupuesto del MTC

La Oficina Presupuestaria es la división organizativa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto que se encarga de llevar a cabo y dirigir el Sistema Presupuestario Público del Sistema de Presupuesto Público en el Ministerio[11] con respecto a su organización, está conformado como como se ve en la Figura 1.1

Figura 1.2 Organigrama de la Oficina de Presupuesto

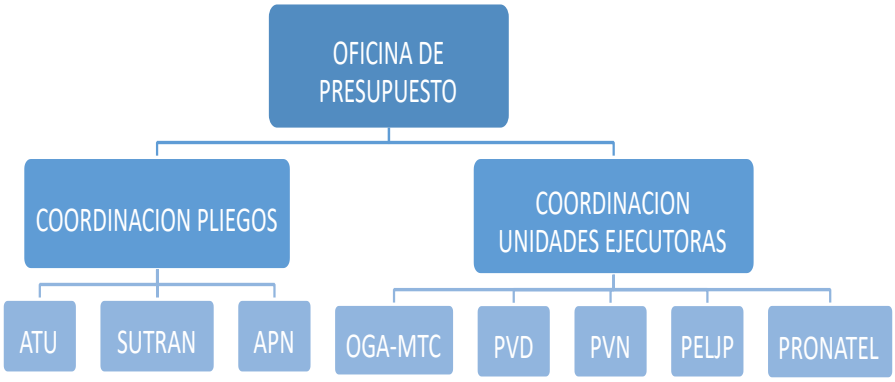

Fuente: ROF-MTC. Elaboración propia.

La Oficina Presupuestaria desempeña las siguientes funciones[12]:

- Coordinar y orientar el proceso presupuestario del sector en cumplimiento de las directrices del órgano rector y de la normativa vigente.

[11] De acuerdo con la Resolución Ministerial n.º 015-2019-MTC/01, artículo 65, de la Sección Segunda del ROF del MTC

[12] De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 015-2019-MTC/01 de aprobación del artículo 66 de la Sección Segunda del ROF del MTC.

- Planificar la programación, formulación y evaluaciones del presupuesto institucional del Pliego, observando la legislación vigente.
- Aprobar los certificados de asignación presupuestaria de la Unidad Ejecutora 001
- Administración General y previsión de recursos del Pliego
- Proponer y supervisar las modificaciones presupuestarias tanto institucionales como programáticas funcionales.
- En colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas, conciliar la estructura legislativa del presupuesto del ministerio.
- Supervisar y coordinar los datos relativos a la ejecución de los ingresos y gastos presupuestados.
- Creación de normas y directivas sobre el proceso presupuestario del ministerio en colaboración con la autoridad responsable del ministerio y supervisión de su cumplimiento.

1.3.2 Oficina de Finanzas del MTC

Como puede verse en la figura 1.2, la Oficina Financiera es la unidad organizativa dependiente de la Oficina General de Administración que se encarga de planificar, llevar a cabo y gestionar las operaciones del sistema de tesorería y el sistema contable del ministerio. del ministerio[13].

[13] De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 015-2019-MTC/01 de aprobación del artículo 79 de la Sección Segunda del ROF del MTC.

Figura 1.3 Organigrama de la Oficina de Finanzas.

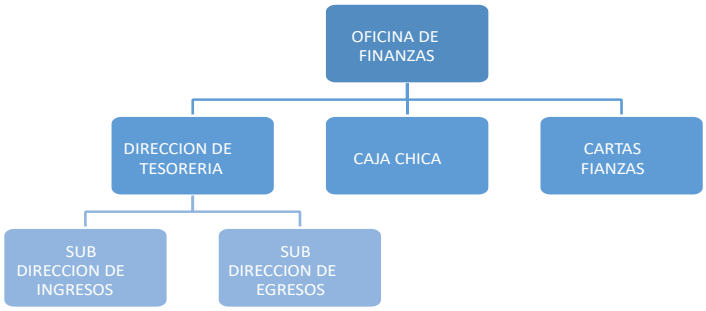

Fuente: ROF-MTC. Elaboración propia.

La Oficina de Finanzas desempeña las siguientes funciones: [14]

- Programar, ejecutar y supervisar los procesos técnicos de los sistemas administrativos de contabilidad y tesorería
- Ejecutar los aspectos presupuestarios y financieros de los ingresos y gastos públicos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF).
- Realizar conciliaciones bancarias, cuentas de enlace y arqueos de caja, además de supervisar la apertura, mantenimiento y cierre de cuentas bancarias.
- Participar en la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios y en la conciliación del presupuesto institucional, todo ello respetando las normas y directrices establecidas por el órgano rector.
- Elaborar los estados financieros y presupuestarios de la administración central, respetando las normas y reglamentos establecidos.
- Fiscalizar la distribución de los recursos financieros provenientes de los fondos fiduciarios, dentro de los parámetros de su competencia, a solicitud del órgano competente

[14] Según el artículo 80 de la Sección Segunda del ROF del MTC aprobado por la Resolución Ministerial

- Realizar el control previo de los expedientes que generan y respaldan el gasto público en las etapas de devengado y pago, en cumplimiento de la normativa vigente
- Velar porque los impuestos, derechos y restantes responsabilidades debidas al Ministerio se abonen a las autoridades competentes.
- En colaboración con el órgano competente del ministerio, elaboraría y proporcionaría directivas u otros documentos de gestión relativos a los asuntos de su competencia y supervisaría su cumplimiento.

Capítulo 2

2 El desempeño laboral

2.1 Introducción

En el presente trabajo, se exponen las actividades desempeñadas en la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Finanzas del MTC; respecto a la experiencia profesional conseguida, de enero del año 2022, me desempeñé como Asistente de Presupuesto, y posteriormente desde junio del 2022 hasta la actualidad se desempeña el cargo de Asistente de Tesorería, lo cual ha permitido adquirir conocimientos en cuanto a la gestión, las normativas, las directivas, el tramite documentario referente al Seguimiento y Ejecución del presupuesto asignado al MTC en el presente año fiscal.

La formación profesional de Economista con mención en Economía Pública recibida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Facultad de Ciencias Económicas, ha aportado en el desarrollo dentro las mencionadas áreas de especialización, siendo un factor fundamental para comprender el complejo proceso de Seguimiento y ejecución del presupuesto asignado al MTC, además de ello se refuerza la formación profesional adquirida con Diplomados de Gestión Pública y Contrataciones del Estado en el Instituto Nacional de Estudios Gubernamentales, para realizar un óptimo seguimiento de la ejecución del presupuesto asignado al MTC. Asimismo, se realiza el Diplomado en Sistemas de Administración del Estado: SIAF[15] y SIGA[16] para el adecuado registro de obligaciones de pago de bienes y servicios del MTC.

[15] El método oficial de recogida, tratamiento y producción de datos relativos a la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial del sector público es el Sistema Integrado de Administración Financiera.

[16] Sistema Integrado de Gestión Administrativa, permite el seguimiento periódico en línea y la gestión detallada del presupuesto, desde la formulación del POI hasta su ejecución.

2.2 Oficina de Presupuesto del MTC

En el contexto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Oficina de Presupuesto es la unidad orgánica responsable de llevar a cabo el proceso presupuestario sectorial, siendo dependiente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Al establecer los ingresos disponibles y en qué se pretende gastarlos de acuerdo con las prioridades, objetivos y metas del Estado, el Presupuesto Público es el documento oficial a través del cual se ejecutan los planes del Gobierno. Es la principal herramienta de gestión del Estado para proporcionar un mayor bienestar a los ciudadanos mediante una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos. Dicho de otro modo, establece los topes de gasto de cada Entidad del Sector Público para el año fiscal en curso en función de la cantidad de fondos públicos disponibles con el fin de preservar el equilibrio fiscal[17].

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)[18] para el presente año fiscal indica un alza de 7,6% respecto al PIA 2021, lo que representa el mayor incremento porcentual desde el 2018. El presupuesto se ha incrementado en S/13,972 millones a S/197,002 millones.

Figura 2.1 Presupuesto para inversiones 2022, según función (En millones de soles)

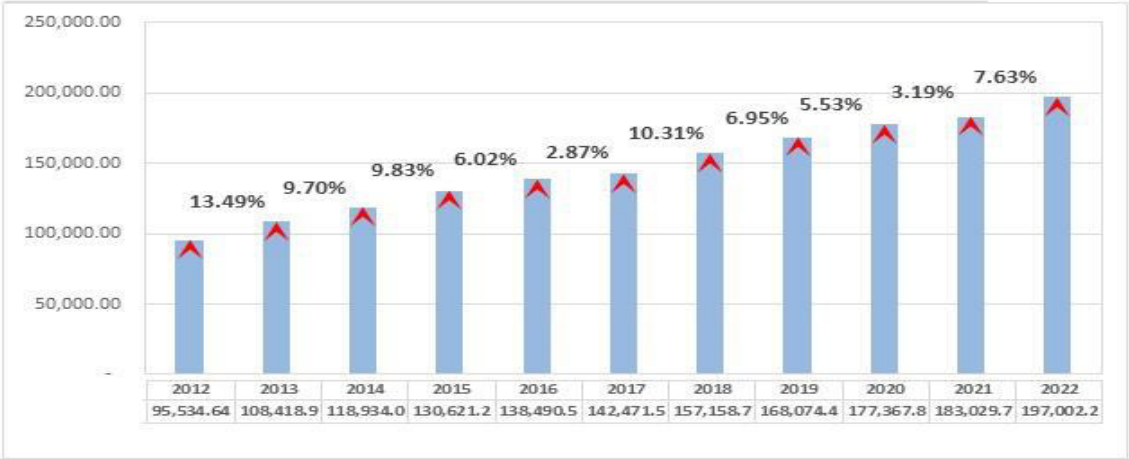

Fuente: Leyes Presupuestales
Elaboración propia

[17] Un país, provincia o municipio alcanza el equilibrio fiscal cuando sus ingresos y gastos son iguales.
[18] Un dispositivo de gestión de las finanzas de una institución es el presupuesto institucional de apertura.

Debido a la crisis económica y sanitaria, se realizó un análisis exhaustivo de las diversas fuentes de ingresos para preparar el presupuesto para 2022[19]. Así, el 60.3% del presupuesto de S/ 197.002 millones para el 2022 se financia con Recursos Ordinarios (S/ 118.798 millones), principalmente por recaudación tributaria; el 19.3% por deuda externa e interna (S/ 38.054 millones); el 6.16% por Recursos de Recaudación Directa (S/ 12.137 millones), principalmente por tasas y contribuciones; el 14.10% por Recursos afectados (S/ 27.781 millones), principalmente por canon, sobretasa y regalías; y el 0.12% por donaciones y transferencias (S/ 230 millones).

El aumento de los recursos determinados (+ S/ 4,939 millones) y ordinarios (+ S/ 19,257 millones) explica el incremento de 2022. Esto se explica en el caso de los recursos ordinarios por la mayor recaudación ante la recuperación económica y el alza de los precios de los commodities. Se espera que los mayores precios de los commodities, la mayor actividad económica y la recuperación de la producción minera se traduzcan en mayores ingresos para Canon, FONCOMUN y FONCOR en el caso de recursos determinados. Es importante señalar que el presupuesto se propone reducir la dependencia de los recursos provenientes de operaciones de crédito oficial para 2022. Frente a los recursos ordinarios y recursos determinados, como Canon y FONCOMUN, estos se reducen en S/. 9,597 millones.

[19]. Los impuestos, la explotación de los recursos naturales, las tasas y contribuciones, la deuda y las donaciones son las principales fuentes de fondos públicos que sustentan el presupuesto de la República.

Tabla 2.1 PIA por fuente de financiamiento, 2021-2022 (En millones de soles)

Fuente de Financiamiento	2021	2022	Variación
Recursos ordinarios - RO	99,541.48	118,798.89	19,257.41
Recursos directamente recaudados - RDR	12,518.99	12,137.87	-381.12
Recursos por operaciones oficiales de crédito - ROOC	47,651.39	38,054.02	-9,597.36
Donaciones y transferencias	475.63	230.42	-245.20
Recursos determinados	22,842.28	27,781.06	4,938.77
TOTAL	183,029.77	197,002.27	13,972.50

Fuente: Consulta amigable MEF
Elaboración Propia

Figura 2.2 PIA por fuente de financiamiento, 2021-2022 (Porcentaje)

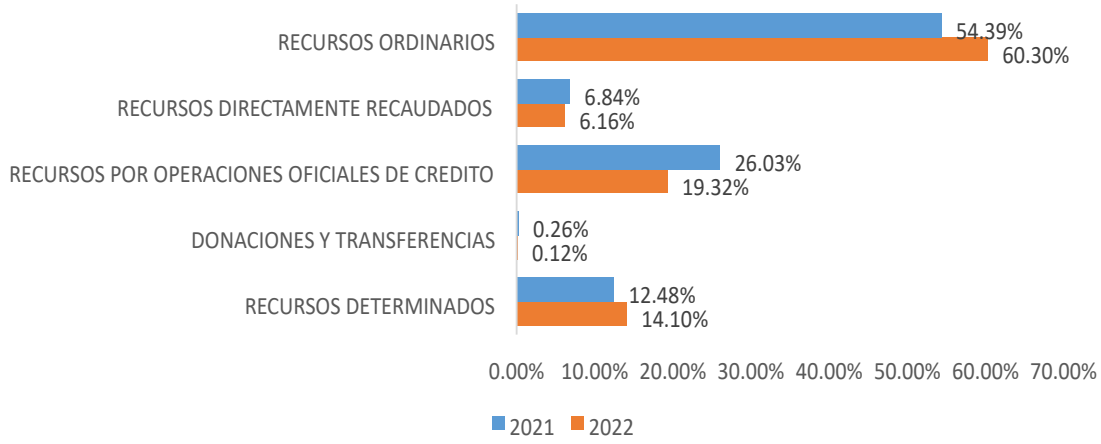

Fuente: Consulta amigable MEF
Elaboración Propia

Los gobiernos nacional, regional y municipal son los tres niveles de gobierno en Perú. Los gobiernos locales utilizan los recursos públicos para cumplir diversas tareas que requieren la asignación de recursos. Por ejemplo, pago de planillas, realizar inversiones, prestar servicios, etc., para garantizar el bienestar de la población.

Figura 2.3 PIA a nivel de gobierno-2022 (Porcentaje)

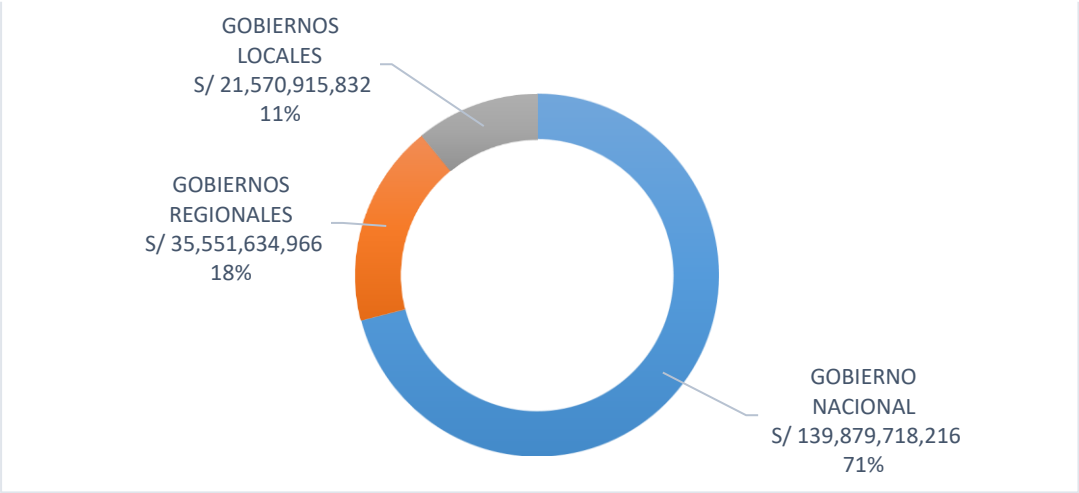

Fuente: Consulta amigable MEF
Elaboración Propia

El presupuesto del Gobierno Nacional representa el 71% del presupuesto del año fiscal 2022. Incluyendo el presupuesto del Sector Transportes y Comunicaciones de S/. 13,787.2 millones, que representa el 9.91% del Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Nacional (S/. 139,099.21 millones).

Figura 2.4 Variación porcentual del PIA asignado al MTC 2012-2022

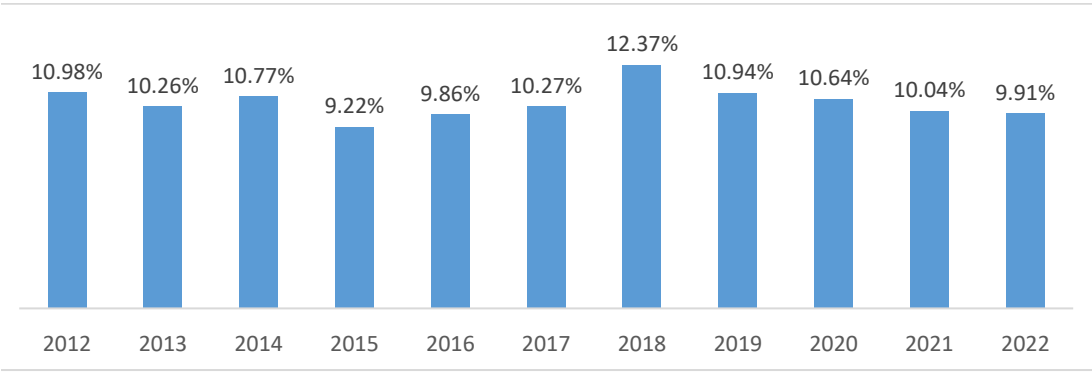

Fuente: Consulta amigable MEF
Elaboración Propia

2.2.1 Descripción del cargo: Funciones que realiza

Las funciones de la Oficina de Presupuesto incluyen, coordinar y controlar la información sobre ejecución de ingresos y gastos autorizados en el presupuesto asignado, esta función forma parte del proceso presupuestario el cual está conformado por cuatro etapas que incluyen la formulación del presupuesto, aprobación, ejecución y seguimiento y, por último, control y evaluación presupuestaria:

Figura 2.5 Etapas del proceso presupuestario

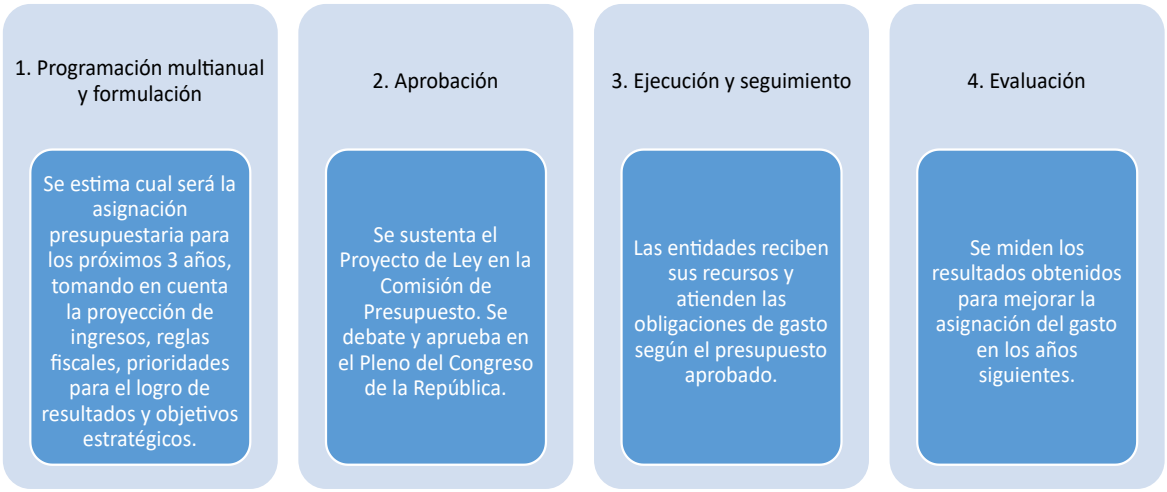

Fuente: Guía de Orientación al Ciudadano del Presupuesto Público 2022
Adaptación

Seguimiento de Ejecución Presupuestal

Para llevar a cabo esta actividad se generan informes que muestran el estado actual de la ejecución presupuestaria del pliego 036 del MTC. La ejecución presupuestaria de cada ejercicio va del 1 de enero al 31 de diciembre. Durante este tiempo se recaudan los ingresos públicos y se cumplen los compromisos de gasto de acuerdo con los créditos presupuestales autorizados por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones.[20]

[20] El Decreto Legislativo Nº 1440 en su artículo 33, Ejecución Presupuestaria, señala que se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, componente de la Administración Financiera del Sector Público.

Figura 2.6 Estructura Porcentual del Pliego 036 MTC, 2022

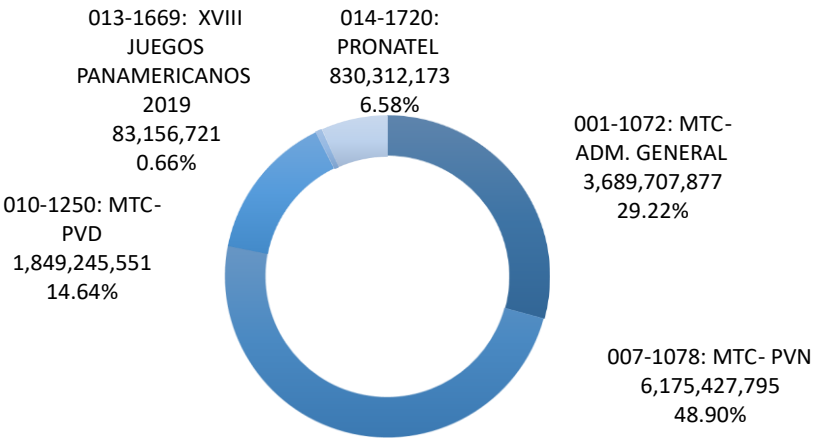

Fuente: Consulta amigable MEF
Elaboración Propia

A noviembre del presente ejercicio fiscal, el Pliego 036 del MTC alcanzó un nivel de ejecución del 82,0%, correspondiendo a la Administración General el 75,8%, al Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL) el 69,4%, a Vialidad Descentralizada (PVD) el 68,1% y a los XVIII Juegos Panamericanos 2019 el 63,9%. El proyecto especial Provías Nacional (PVN), encargado de ejecutar proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, concentró cerca de la mitad del presupuesto asignado 48. 90%.

Tabla 2.2 Seguimiento de ejecución presupuestal por Unidades Ejecutoras, 2022

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Devengado	PIM - CERT.	PIM - DEVENG.	Cert. %	Deveng. %
		(a)	(b)	(c)	(d) = (a-b)	(e) = (a-c)	(f)=(b/a)	(g) = (c/a)
MTC: ADM. GENERAL	3,689,707,877	3,850,008,604	3,428,145,805	2,916,437,707	421,862,799	933,570,897	89.0%	75.8%
MTC- PVN	6,175,427,795	4,447,089,671	4,122,138,460	3,646,352,970	324,951,211	800,736,701	92.7%	82.0%
MTC- PVD	1,849,245,551	1,255,699,692	1,008,409,110	854,797,636	247,290,582	400,902,056	80.3%	68.1%
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	83,156,721	267,962,241	196,913,335	171,241,631	71,048,906	96,720,610	73.5%	63.9%
PRONATEL	830,312,173	916,296,504	746,136,926	636,032,369	170,159,578	280,264,135	81.4%	69.4%
TOTAL, PLIEGO	**12,627,850,117**	**10,737,056,712**	**9,501,743,636**	**8,224,862,313**	**1,235,313,076**	**2,512,194,399**	**88.5%**	76.6%

Fuente: Consulta amigable MEF Elaboración Propia

Tabla 2.3 Seguimiento de ejecución presupuestal Unidad Ejecutora OGA-MTC, 2022

GENERICA	PIA	PIM	Certificación	Devengado	PIM - cert.	PIM - deveng.	Cert. %	Deveng. %
		(a)	(b)	(c)	(d) = (a-b)	(e) = (a-c)	(f)=(b/a)	(g) = (c/a)
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,932,377	42,881,515	36,017,358	30,036,700	6,864,157	12,844,815	84.0%	70.0%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	68,191,689	71,632,347	70,104,117	61,425,962	1,528,230	10,206,385	97.9%	85.8%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	501,297,321	467,921,672	378,840,115	294,114,743	89,081,557	173,806,929	81.0%	62.9%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	81,718,932	93,330,606	83,757,588	69,014,264	9,573,018	24,316,342	89.7%	73.9%
5-25: OTROS GASTOS	38,196,583	126,992,178	87,850,045	31,641,729	39,142,133	95,350,449	69.2%	24.9%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	160,659,903	160,659,901	160,659,901	2	2	100.0%	100.0%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,957,370,975	2,886,590,383	2,603,384,458	2,268,419,077	283,205,925	618,171,306	90.2%	78.6%
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA	3,689,707,877	3,850,008,604	3,420,613,582	2,915,312,376	429,395,022	934,696,228	88.8%	75.7%

Fuente: Consulta amigable MEF
Elaboración Propia

Es así que respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) [21] 2022 el Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuenta con el monto de S/ 10 737 056 712,00 por toda fuente de financiamiento y muestra una reducción del 15% del PIA inicial, debido las transferencias de partidas a favor de entidades del gobierno nacional, regional y dentro de las competencias del Sector, tal como se ilustra en la Figura 2.7.

[21] Presupuesto de la entidad pública actualizado como resultado de los ajustes presupuestarios basados en el PIA realizados durante el ejercicio fiscal a nivel funcional institucional y programático.

Figura 2.7 Evolución del Presupuesto del Pliego 036 MTC



Fuente: Consulta amigable MEF
Elaboración Propia

Debido a la transferencia de fondos a los gobiernos nacional, regional y local dentro de sus respectivas jurisdicciones, el presupuesto del MTC ha disminuido en S/. 1,890 millones.

2.3 Oficina de Finanzas

La oficina de Finanzas de MTC tiene es responsable de realizar la fase de ejecución financiera y presupuestaria del gasto e ingreso público en el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF).

La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes: [22]

I. Certificación. La certificación del crédito presupuestario es un acto administrativo que garantiza la existencia de crédito presupuestario disponible y no afectado para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, con base en la Programación Anual de Compromisos (PCA)[23].

II. Compromiso.[24] Con sujeción a la cuantía certificada y al importe total de la obligación correspondiente al ejercicio, el compromiso es el acto por el que se acuerda, previo cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por cuantía determinada o determinable, afectando a los créditos presupuestarios en el marco de los presupuestos aprobados y de las modificaciones presupuestarias realizadas.

III. Devengado. Una vez demostrada documentalmente la prestación o el derecho del proveedor ante la entidad correspondiente, el devengado es el proceso por el cual se reconoce una obligación de pago, resultante de un gasto autorizado y comprometido. El Presupuesto Institucional debe documentar formalmente el reconocimiento de la obligación.

IV. Pago. El pago es el acto por el que se extingue parcial o totalmente el importe de la obligación reconocida, y debe formalizarse mediante el correspondiente documento oficial. Se prohíbe el pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. A continuación, se presenta el esquema del proceso de ejecución presupuestal.

---

[22] El Sistema Nacional de Presupuesto Público, que es un componente de la Administración Financiera del Sector Público, está regulado por el Artículo 33, Ejecución del Gasto, del Decreto Legislativo Nº 1440.

[23] Herramienta de programación del gasto público cuyo objetivo es fijar las sumas más elevadas que una organización puede comprometer en un ejercicio fiscal determinado.

[24] La Certificación Presupuestaria es un requisito previo para realizar el compromiso. La Certificación es la verificación por parte de la Oficina Presupuestaria de la entidad según la disponibilidad de los recursos.

Figura 2.8 Proceso de ejecución presupuestal

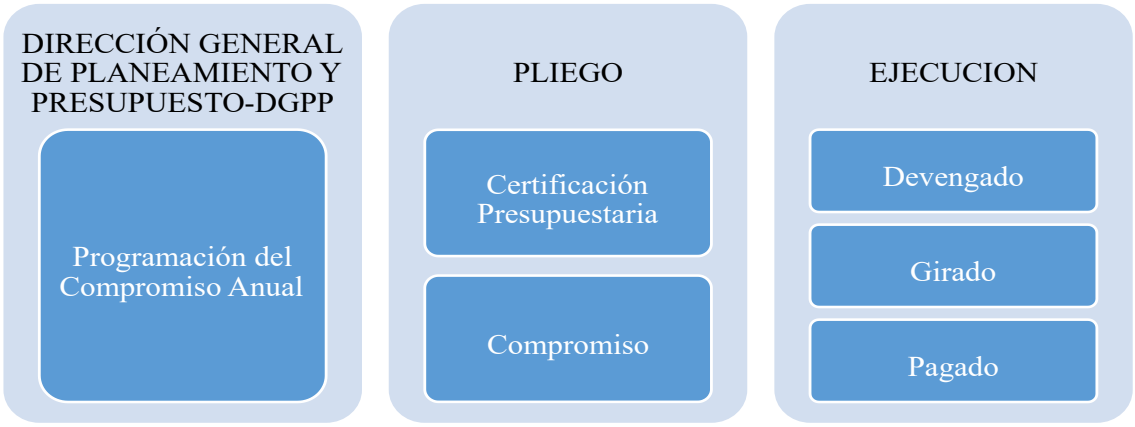

Fuente: El Sistema Nacional de Presupuesto Guía Básica
Adaptación

2.3.1 Descripción del cargo: Funciones que realiza

Servicio para generar los Comprobantes de Pago de las obligaciones de pago de bienes y servicios menores a 08 UIT del MTC, de acuerdo a la normativa vigente de la Tesorería y el subproceso de girado certificado con el ISO 9001[25] para el MTC. El presente servicio permite fortalecer la gestión de la Tesorería de la Oficina de Finanzas, con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de las metas y los objetivos de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Seguimiento de los expedientes devengado

En esta etapa de la ejecución presupuestal se realiza un reporte diario del presupuesto devengado por la oficina de contabilidad y control previo, mismos que son derivados mediante expedientes a los giradores de acuerdo a su especialidad, este proceso se realiza a través del sistema de tramite documentario del MTC. A partir de esta información se identifica la carga diaria de giros, en caso sea necesario el jefe de tesorería redistribuye los expedientes.

[25] En esta Norma Internacional se utiliza el enfoque por procesos, que incluye el pensamiento basado en el riesgo y el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA). Una organización puede planificar sus procesos y cómo interactúan utilizando el enfoque por procesos.

Registro de la fase girado en el SIAF:

Es la fase del gasto en la que se libra un documento de valor (cheque, carta de pedido, CCI, OPE, etc.) Se consigna el número de cheque, monto y beneficiario. Para realizar el giro en SIAF, previamente se debe verificar los documentos de sustento de las órdenes de compra y ordenes de servicio devengados.

Tabla 2.4 Documentos de sustento para realizar el giro

Orden de Compra	Orden de Servicio
Se debe presentar la Orden de compra, indicándose en ella la conformidad del almacenero de haber recepcionado los bienes. Asimismo, se debe indicar la modalidad de pago, el CCI y CCP debidamente registrados y aprobados en el SIAF. • Acta de Conformidad • Guía de remisión • Factura, boleta de venta u otros • Otros documentos, respecto al cumplimiento de los términos contractuales.	Se debe presentar la Orden de servicio, donde se debe indicar la modalidad de pago, el CCI y CCP debidamente registrados y aprobados en el SIAF. • Acta de Conformidad del Servicio. • Factura, Recibo por Honorarios u otros • Otros documentos, respecto al cumplimiento de los términos contractuales.

Fuente: Directiva N° 005 -2021- MTC/10[26]
Elaboración Propia

Luego de verificar la conformidad del servicio se procede al Registro en el SIAF-SP de la fase del girado, de acuerdo al clasificador de Gasto de Pago de locadores o pago de Servicios según corresponda.

Generar los Comprobantes de Pago en el SIGA- GESTOR

SIGA El gestor hace posibles las revisiones periódicas en línea y la gestión detallada del presupuesto, desde la Formulación del POI [27] hasta su ejecución. Términos de referencia,

[26] Directiva para la gestión de facturas negociables en la unidad ejecutora 001: administración general del MTC

[27] El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para los años 2022-2024 fue aprobado con Resolución Ministerial N° 442-2021-MTC/01 de fecha 11 de mayo

especificaciones técnicas, cotizaciones, facturas, órdenes de compra y comprobantes de pago son algunos de los documentos digitales que se registran en el Expediente Electrónico. Con ellos se imprimirán posteriormente los libros primarios y auxiliares, así como los libros electrónicos para la SUNAT.

Control y seguimiento de Cartas Ordenes enviados al Banco de la Nación

A través del SIAF, esta acción confirma que la Dirección del Tesoro Público ha aprobado las solicitudes de transferencias de fondos mediante Cartas Órdenes antes de que puedan remitirse al Banco de la Nación. A continuación, la cuenta, el cheque o la carta orden se debitan como parte de un seguimiento diario para confirmar que los depósitos se realizaron correctamente.

Figura 2.9 Fase de pago a los proveedores del estado



Fuente: Oficina de Finanzas:Adaptación

de 2021, el mismo que contiene las actividades operativas e inversiones programadas por el Pliego 036. Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

Figura 2.10 Diagrama de actividades del sub proceso de girado

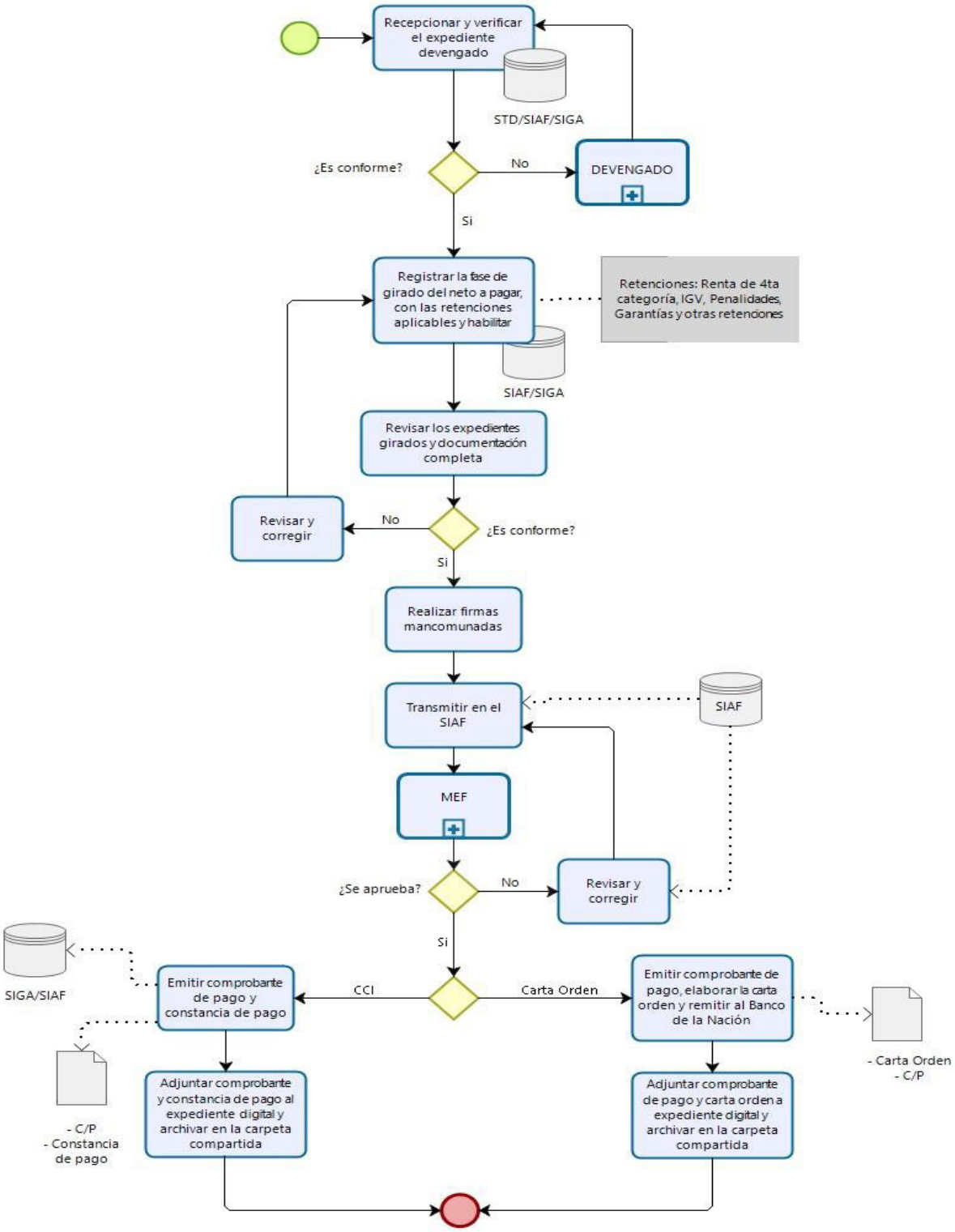

Fuente: Sub Dirección de Egresos

Capítulo 3

3 Problemas importantes presentados:

3.1 Planteamiento del problema

En el presente informe formulamos y sistematizamos el problema a investigar:

Problema principal. ¿Cuáles son los determinantes de la baja ejecución presupuestal de la unidad ejecutora MTC?

Problema específico. ¿Qué medidas de acción se tomaron para mejorar para atención de expedientes acumulados en Sistema de Tramite Documentario?

3.2 Descripción del problema

Como consecuencia del impacto del COVID-19, a nivel social y económico, todos los países tomaron restricciones con el fin de velar la vida de las personas. En el caso de nuestro país, las medidas sanitarias fueron implementadas el 15 de marzo del 2020, mediante DS N° 044-2020 (y sus modificatorias), con lo cual, las diferentes entidades reguladoras establecieron diversas medidas de acción, En el caso del MTC, el 24 de mayo del 2021[28]. se implementó el uso obligatorio del Sistema de Trámite Documentario (STD), como parte de la política de modernización de la gestión pública y simplificación administrativa. Para cumplir con los criterios en tiempo y forma, la plataforma digital de gestión documental «Cero Papel» permite el intercambio electrónico con otras instituciones del Estado, así como con las áreas, órganos y unidades del propio sector.

Sin embargo, para la Oficina de Presupuesto este sistema ocasionó cuellos de botella en la atención de requerimientos a nivel de Proyectos (modificaciones presupuestarias, incorporación al

[28]Resolución Secretarial 093-2021-MTC/04 aprueba una directiva que obligaba al uso de este sistema a todas las unidades del MTC.

PMI, solicitud de Financiamiento) o Actividades (certificaciones, previsiones, creación de meta, habilitación de recursos, disponibilidad presupuestal).

Seguimiento de documentos de atención derivados a la Oficina de Presupuesto, a través del Sistema de Trámite Documentario (STD)

El MTC tiene como objetivo estratégico la Modernización de la gestión institucional a fin de disminuir los tiempos de atención de los requerimientos, como se puede observar en la figura 3.1 la oficina de presupuesto en al mes de abril, en comparación a las oficinas de OGPP-MTC[29], presentaba un mayor número de requerimiento sin atender, en total 93 expedientes acumulados.

Figura 3.1 Número de expedientes derivados por mes.

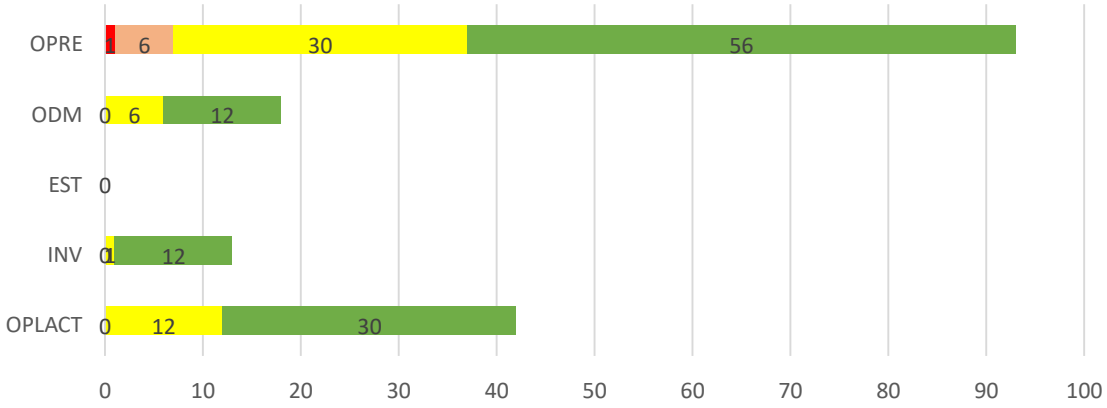

	OPLACT	INV	EST	ODM	OPRE
Cuenta de ENERO	0	0	0	0	1
Cuenta de FEBRERO	0	0	0	0	6
Máx. de MARZO	12	1	0	6	30
Cuenta de ABRIL	30	12	0	12	56

Fuente: OGPP-STD

Lo cual se refleja en el seguimiento de la proyección de ejecución de inversiones por sector realizado por la Presidencia del Consejo de ministros (PCM), donde se refleja que el MTC se

[29] Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto del MTC

encuentra rezagado en el porcentaje de ejecución presupuestal 25% en comparación del resto de Pliegos Presupuestales.

Tabla 3.1 Seguimiento de la proyección de ejecución de inversiones (porcentaje)

N°	SECTOR	% AVANCE TRIMESTRAL
1	39. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	61%
2	26. DEFENSA	32%
3	017. AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS – RCC	30%
4	07. INTERIOR	29%
5	11. SALUD	27%
6	36. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	25%
7	04. PODER JUDICIAL	24%
8	09. ECONOMIA Y FINANZAS	16%
9	05. AMBIENTAL	15%
10	06. JUSTICIA	15%
11	12. TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	14%
12	33. REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	13%
13	13. AGRARIO Y DE RIEGO	13%
14	10. EDUCACION – UNIVERSIDADES	12%
15	35. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	12%
16	10. EDUCACION - NO UNIVERSIDADES	12%
17	37. VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	11%
18	16. ENERGIA Y MINAS	10%
19	38. PRODUCCION	8%
20	21. JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	7%
21	01. PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	6%
22	03. CULTURA	4%
23	19. CONTRALORIA GENERAL	2%
24	08. RELACIONES EXTERIORES	1%
25	28. CONGRESO DE LA REPUBLICA	0%
GOBIERNO NACIONAL		22%

Fuente: PCM

Caso 2: Transferencia financiera a favor del Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento.

Tabla 3.2 Hoja de ruta: Solicitud de transferencia Financiera

N°	Unidad de destino	Derivación	Observaciones
1	Proyecto especial de infraestructura de transporte descentralizado - Provias descentralizado	1/03/2022 12:09	Informe n° 014-2022-mtc/21.opp.pres y proyecto de memo, exp PVD I012201179
2	Oficina general de planeamiento y presupuesto	1/03/2022 16:40	Memorando nro. 146 -2022-mtc/21
3	Oficina de presupuesto	1/03/2022 20:17	
4	Oficina general de planeamiento y presupuesto	31/03/2022 10:10	Para revisión
5	Oficina de presupuesto	31/03/2022 11:44	Para modificar
6	Oficina general de planeamiento y presupuesto	31/03/2022 16:46	**Se remite informe 265-2022-mtc-09.03 corregido**
7	Oficina general de asesoría jurídica	31/03/2022 18:29	
8	Oficina general de planeamiento y presupuesto	1/04/2022 17:48	
9	Oficina de inversiones	1/04/2022 19:37	Para su atención - 01.04.2022
10	Oficina general de planeamiento y presupuesto	2/04/2022 15:26	Por indicaciones de la directora de la OINV, se devuelve a la hr a a la DGOPP
11	Secretaría general	7/04/2022 10:59	
12	Oficina general de planeamiento y presupuesto	8/04/2022 20:09	Revisado, se requiere sea suscrito el decreto supremo por la OGPP (adjuntar informe favorable de OPRE) y además visacion del responsable de PVD, para ser tramitado por la secretaria general ante el despacho del ministro.

13	Oficina de presupuesto	11/04/2022 12:47	Proveído 11.04.22 para su revisión
14	Oficina general de planeamiento y presupuesto	11/04/2022 16:35	Se remite informe 265-2022-mtc-09.03 visado, así como DS y RM revisados
15	Oficina general de planeamiento y presupuesto	11/04/2022 16:52	Se remite para su revisión
16	Oficina general de planeamiento y presupuesto	11/04/2022 17:35	Conformidad por correo
17	Secretaría general	11/04/2022 17:36	Se remite doc. visado
18	Secretaría general	19/04/2022 15:05	Se remitió el oficio 1012-2022-mtc/04 al MEF y se le asigno la HR 051961-2022

Fuente: Sistema de Tramite Documentario (STD)
Elaboración Propia

En esta solicitud de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de la Reserva de Contingencia y de la Reserva de Contingencia a favor del Ministerio de Vivienda, observamos que el trámite se inició el 01/03/2022 y permaneció en la oficina de Presupuesto desde el esa fecha hasta el 31/03/20225, ello se debe a que la Unidad Ejecutora omitió presentar el informe sustentatorio para la transferencia de recursos del proyecto de inversión con CUI Nº 2502068, «Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la localidad de Taurija del distrito de Taurija - provincia de Pataz - departamento de La Libertad.»

Por lo que se propone el control de seguimiento por expediente de acuerdo al asunto, remitente, tiempo de atención y prioridad, lo cual permitió que los requerimientos enviados a la Oficina de Presupuesto pudieran ser atendidos de manera oportuna.

Tabla 3.3Control de seguimiento por expediente control de seguimiento por expediente

Oficina	Seguimiento	Fechar y hora de asignación	Tiempo total en días en la oficina	Asunto	Oficina/entidad remitente	Plazo	Plazo estimado de atención por oficina de línea
Opre	Febrero	28/02/2022 18:18	**31**	Solicitud de opinión presupuestal para 15 practicantes (pro) para la dirección de disponibilidad de predios	Dirección general de programas y proyectos de transportes	19/04/2022	
Opre	Febrero	24/02/2022 17:33	**33**	Solicita demanda adicional de recursos para pago de subvension del servicio de ferry en la amazonia	Dirección general de programas y proyectos de transportes		Atendido: expediente en copia.
Opre	Febrero	7/03/2022 11:03	**32**	Respuesta a la solicitud de presupuesto adicional para culminar la ejecución de las inversiones PIP 2301232 (terminal de pasajeros del TP. Iquitos) e IOARR 2424307 reparación del muelle del tp ilo), ambas administradas y ejecutadas por ENAPU s.a. con financiamiento del MTC	Dirección general de programas y proyectos de transportes	20/04/2022	
Opre	Febrero	04/02/2022 18:19	**47**	Habilitación de recursos presupuestales para el cumplimiento de pago contenido en listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada y en ejecución	Oficina general de gestión de recursos humanos	19/04/2022	

Fuente: Sistema de Tramite Documentario (STD)
Elaboración Propia

Tabla 3.4 Requerimientos atendidos por la Oficina de Presupuesto a nivel Unidades

UNIDAD EJECUTORA	REQUEMINIENTOS ATENDIDOS
013-1669: PROYECTO JUEGOS PANAMERICANOS 2019	4
001-1072: MTC- ADMINISTRACION GENERAL	52
007-1078: MTC- PRO VIAS NACIONAL	12
010-1250: MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	18
014-1720: PRONATEL	2
017-1677: RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - RCC	9
Total	97

Fuente: Sistema de Tramite Documentario (STD)
Elaboración Propia

Una vez implementado el Control y Seguimiento de expedientes, redujo el tiempo de espera de atención y se incrementó el número de expedientes atendidos, tal como se muestra en la figura 3.2.

Figura 3.2 Expedientes por atender post seguimiento interno

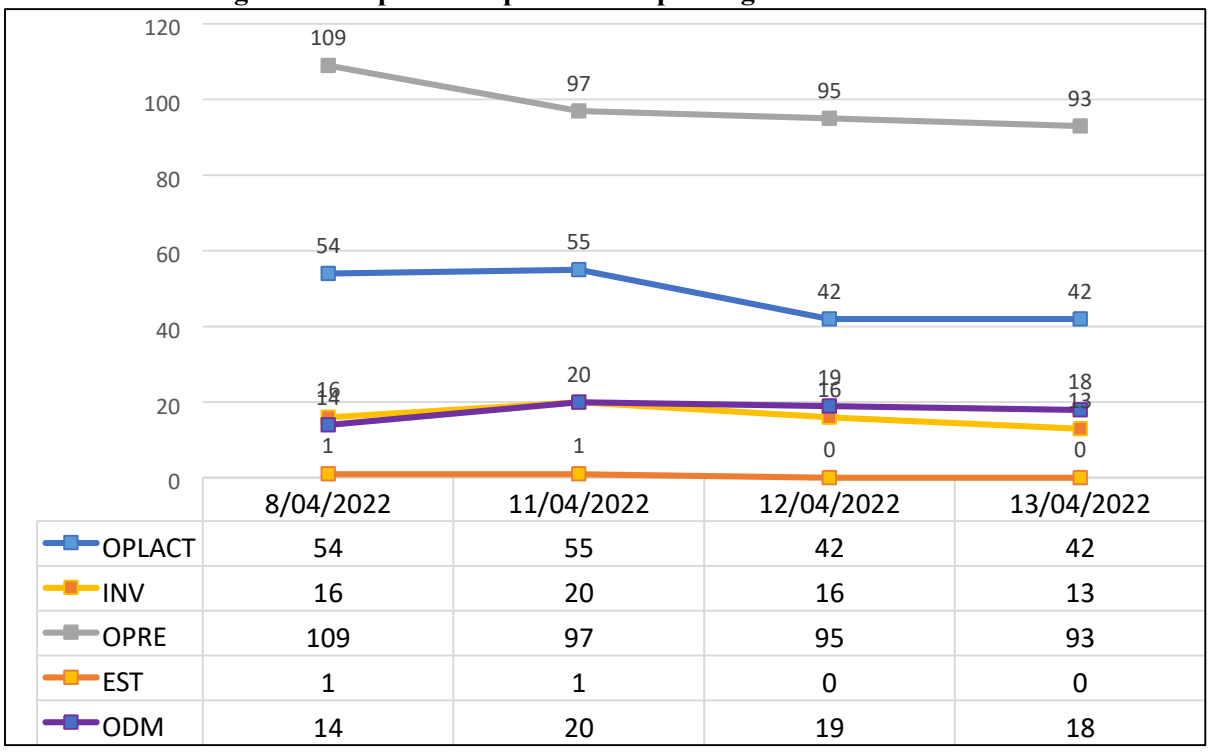

	8/04/2022	11/04/2022	12/04/2022	13/04/2022
OPLACT	54	55	42	42
INV	16	20	16	13
OPRE	109	97	95	93
EST	1	1	0	0
ODM	14	20	19	18

Fuente: Sistema de Tramite Documentario (STD)
Elaboración Propia

4 Bases teóricas de la carrera utilizadas:

Teoría Macroeconómica

El estudio del funcionamiento global de la economía es el eje de la teoría macroeconómica, y las cuentas nacionales ofrecen los recursos necesarios para comprender y examinar el funcionamiento de la economía. El objetivo primordial de la contabilidad nacional, modelo cuantitativo de descripción económica, es describir la realidad económica para poder examinar y analizar los procesos económicos y, en consecuencia, comprender cómo funciona la economía en su conjunto. Al hacerlo, también está accediendo a las herramientas necesarias para desarrollar y evaluar las políticas y opciones económicas que están asociadas a los objetivos primarios de la teoría macroeconómica. Valdez, A. (2006).

Crecimiento económico:

El aumento o expansión cuantitativa de la renta y del valor total de los bienes y servicios acabados producidos en una región durante un periodo de tiempo específico se conoce como crecimiento económico. es la cantidad total de bienes y servicios acabados producidos en una región durante un periodo de tiempo específico. Por ello, la tasa de crecimiento del PIB suele utilizarse para medir la expansión económica. El enfoque del valor añadido es una forma de calcular el PIB, que es el total de los valores que proporcionan todas las empresas de la economía.

Para atenuar las consecuencias negativas de la pandemia del COVID-19, el gobierno fomentó la recuperación de la actividad económica y adoptó una serie de medidas en 2021. En este contexto, el PIB de Perú registró un superávit del 13,3% tras la contracción del 11% del año anterior.

El Valor Agregado Bruto (VAB) es una magnitud macroeconómica que mide el valor total creado por un sector, país o región. Esto es, el valor del conjunto de bienes y servicios que se producen en un país durante un periodo de tiempo, descontando los impuestos indirectos y los consumos intermedios. El PBI de toda la economía, se obtiene por la sumatoria de los Valores Agregados Brutos Sectoriales, más los Derechos de Importación y lo Impuestos a los Productos.

Figura 4.1 PBI Nacional y VAB Transporte, almacenamiento, correo y mensajería.

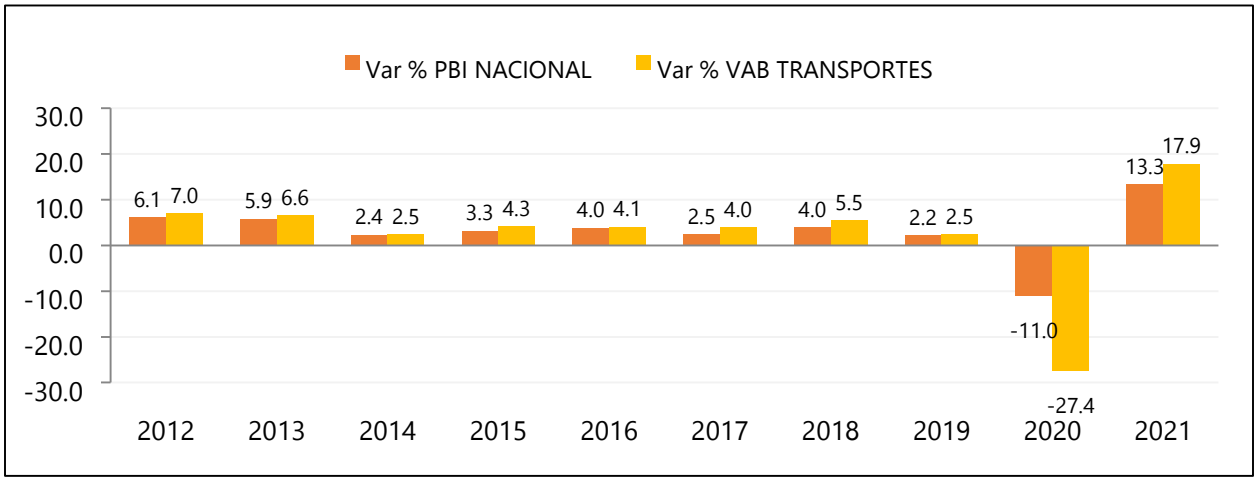

Fuente: INEI

Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística

Figura 4.2 PBI Nacional y VAB Telecomunicaciones y otros servicios de información.

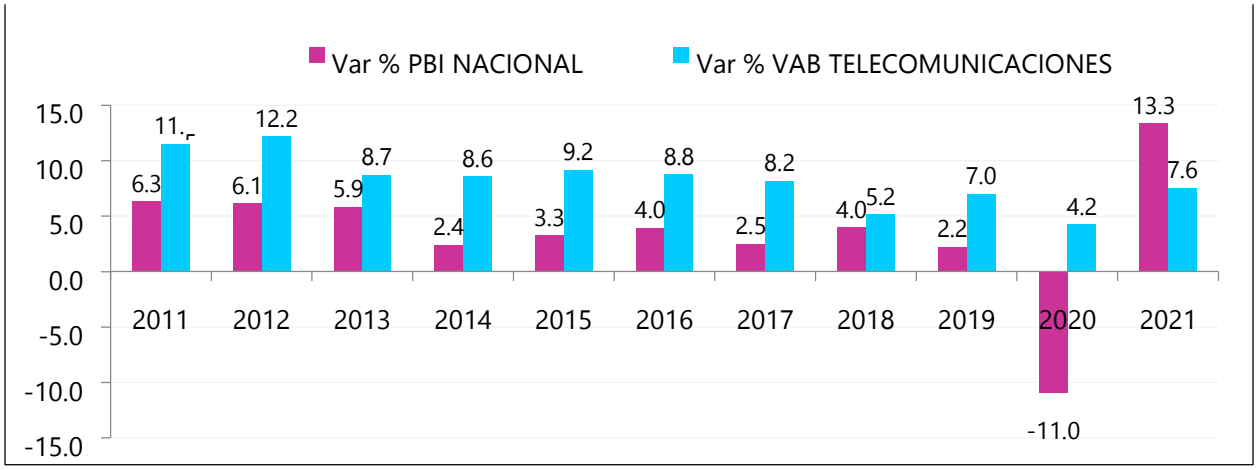

Fuente: INEI
Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística

Política Económica

La regla general que debe orientar la política fiscal es la construcción de superávits presupuestarios durante los períodos de bonanza económica y la creación de déficits fiscales durante los períodos de menor crecimiento, tal como lo establece la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (Ley 27245), aprobada en diciembre de 1999. Esto implica que el

mantenimiento de la estabilidad o equilibrio fiscal debe ser un objetivo de mediano plazo o un resultado promedio a lo largo del ciclo económico. (Félix Jiménez,2008)

Política fiscal expansiva: La renta disponible tanto de los consumidores como de las empresas aumenta cuando se reduce el gasto público o los impuestos. Como consecuencia, aumentan el consumo y la inversión, lo que incrementa la demanda global o agregada de bienes y servicios, que a su vez impulsa la producción, el empleo y los precios.

Política fiscal restrictiva: subir los impuestos o recortar el gasto tiene como consecuencia directa la disminución de la renta disponible de las empresas y los consumidores, lo que a su vez provoca una caída de la inversión y el consumo. Como resultado, la producción, el empleo y los precios disminuyen junto con la demanda agregada.

El Gasto Público

Por un lado, el Congreso debe disponer de una consignación suficiente en el presupuesto; la mera ordenación de un gasto es insuficiente. El uso de los ingresos de los organismos gubernamentales para satisfacer las necesidades de la población se conoce como gasto público. En pocas palabras, el dinero debe asignarse sabiamente a las necesidades de la población. «Sólo una vez cumplido este último requisito puede el Gobierno adoptar las medidas administrativas necesarias para establecer la obligación». (Ortega C. & García A., 2004)

Efecto del gasto público en el crecimiento económico

Barro (1990) creó el primer modelo de crecimiento endógeno para la política fiscal, ampliando los modelos existentes para incluir el sector público, el capital privado y el gasto público como esenciales para la producción. Los impuestos sobre la renta se pagan a tanto alzado para financiar el gasto público, y el gobierno nunca tiene un déficit financiado por la deuda o un superávit financiado por el ahorro u otras fuentes.

Según Mankiw (2012), la inversión o gasto público es la garantía de obtener bienes y servicios que se utilizarán en el futuro para el crecimiento de la fabricación diversificada de bienes

y servicios. En un sentido similar, es el total de todos los bienes de capital, inventarios y compras de edificios. Una cantidad significativa de todos los gastos productivos realizados por las legislaturas local, estatal y federal en bienes y servicios se consideran inversiones públicas, además de las inversiones en obras públicas. El gasto público también incluye las transferencias-asignaciones que benefician directamente a los individuos de una economía.

5 Conclusiones:

Debido a la agitación política en curso y a la acuciante necesidad de reactivación económica, el actual año 2022 ha planteado importantes retos para la administración y gestión del presupuesto público. A pesar de ello, a menos de un mes para el cierre del año, la ejecución presupuestal del MTC superó en todos los niveles de Gobierno tanto en avance acumulado, como el porcentaje de ejecución, parte de este logro se debe a la coordinación administrativa implementada entre la oficina de Presupuesto del MTC y las Oficina de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras.

Como se explicó en el capítulo 3, el problema central se basa en la acumulación de expedientes en la plataforma de Tramite Documentario de la oficina de presupuesto, que generan cuellos de botella en la atención de los mismos, lo que se vio reflejado la Ejecución del presupuesto del MTC al mes de mayo donde se ejecutó solo 25% a nivel de inversiones, y a nivel sector solo 22.6%. Luego de la implementación del proceso de control y seguimiento de expedientes se logró reducir el tiempo de atención de solicitudes presupuestales. La ejecución presupuestal del MTC superó los S/. 970 millones en noviembre, siendo las inversiones las que mostraron el mayor crecimiento de ejecución. Para este rubro, el objetivo programado por el MTC era alcanzar S/ 635.49 millones. Sin embargo, este objetivo fue superado con una ejecución de inversiones de S/ 638.07 millones, lo que representa un avance de 100.4%.

Dado que el Gobierno Central fomenta la modernización del Estado y de sus procedimientos, la OGA del Ministerio de Transportes y Comunicaciones implementó un procedimiento de calidad descrito en las normas internacionales ISO 9001. Este enfoque pretende mejorar la calidad del subproceso de pago a través del SIAF a los contratistas del Estado por bienes y servicios. El seguimiento presupuestario de la Unidad Ejecutora de la Administración General del MTC ha permitido ejecutar eficientemente los gastos para la adquisición de bienes y servicios.

La eficaz ejecución presupuestaria del MTC apoya el objetivo de mejorar la vida de más peruanos y contribuir a la recuperación económica del país, trabajando para establecer un sistema integrado de transporte suficiente, seguro y confiable del más alto calibre, acercando las telecomunicaciones a los grupos más vulnerables.

6 Bibliografía:

Félix Jiménez, 2008. *Reglas y sostenibilidad de la política fiscal Lecciones de la experiencia peruana.* Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008

Grupo Propuesta Ciudadana (2021) PRESUPUESTO *PÚBLICO 2022: ¿Buscando hacer un quiebre?* Nota de Información y Análisis. https://propuestaciudadana.org.pe/wpcontent/uploads/2021/12/NIA-39-2021-Presupuesto-p%C3%BAblico-2022-buscando-hacer-unquiebre.pdf

Ley N° 31639. Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2022. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/sectr_publ/proye_2022/EM_PL_Equilibrio_Financiero_2022.pdf

Resolución Ministerial N° 602-2021-MTC/01. Modifican el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (24 de junio de 2022). https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-de-organizacion-y-funciones-delmini-resolucion-ministerial-n-602-2021-mtc01-1966952-1/

Rossana M. (2002). *El sistema presupuestario en el Perú.* Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES

PEDRO R. (2008). *Presupuesto Público Programa Administración Pública Territorial.* Escuela Superior De Administración Pública

Rivera, I. (2017). *Principios de macroeconomía: un enfoque de sentido común.* Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Decreto Legislativo Nº 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (16 de setiembre del 2018). https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-deerratas-239/file

Oficina de Estadística del MTC (2022). Anuario Estadístico 2021. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3799563/ANUARIO%20ESTADISTICO-MTC-2021.pdf.pdf?v=1666976988

Dirección General de Presupuesto Público (2011) El Sistema Nacional de Presupuesto Guía Básica https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Directiva N° 005 -2021- MTC/10. Directiva Para la Gestión de Facturas Negociables en la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1938098/Directiva%20N%C2%B0%20005-2021MTC/10.pdf

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (2021). Plan Operativo Institucional Anual 2022. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2660875/Plan%20Operativo%20Institucional%20%28POI%29%202022%20Presupuesto%20Institucional%20de%20apertura%20%28PIA%29.pdf?v=1640792059

Ley Nº 28411 (2021) Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf

Ley Nº 27791 (16 de noviembre 2002). Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_11.pdf

MEF (2021) Guía de Orientación al Ciudadano del Presupuesto Público 2022.

https://www.mef.gob.pe/guia-presupuesto-publico-2022/

Mankiw, G. (2012) Principios de Economía – Parte IX. Harvard University. EEUU

Valdez, A. (2006). Introducción a las cuentas nacionales. Conceptos y aplicaciones. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Económicas